"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ZONA REGISTRAL Nº VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 060-2022-SUNARP/ZRNVII/JEF

Huaraz, 26 ABR. 2022

VISTO:

a. El Informe N° 163-2022-ZRVII/UA/PER, de fecha de 19 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 31365 – Ley del Presupuesto del Sector público para el año 2022, que autorizar el reemplazo a aquellos servidores civiles que hayan finalizado por renuncia su vínculo contractual suscrito en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021. Dichos contratos pueden ser suscritos y prorrogados con vigencia no mayor al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Memorándum Circular N° 011-2022-SUNARP/OGRH de fecha 11 de enero de 2022 la Oficina General de Recursos Humanos brinda las pautas que se deben considerar para la contratación del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, considerando lo señalado en la septuagésima tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365;

Que, mediante Informe N° 089-2022-SUNARP/ZRVII/UREG de fecha 30 de marzo del 2022 el Jefe de la Unidad Registral solicito la contratación de personal CAS bajo el alcance del Decreto de Urgencia N° 083-2021, entre otros, un (01) Especialista en Base Grafica Registral para la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, mediante Informe N° 074-2022-SUNARP-ZRVII/UPPM de fecha 12 de abril de 2022 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgo la disponibilidad presupuestal para la contratación de personal CAS bajo el Decreto de Urgencia N° 083-2021, entre otros, un (01) Especialista en Base Grafica Registral para la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, mediante Informe N° 163-2022-ZRVII /UA/PER de fecha 19 de abril se remite el proyecto de Resolución para autorizar el proceso de selección CAS y designar los miembros del Comité Evaluador;

Que, corresponde a esta Jefatura Zonal autorizar el proceso de selección CAS, destinado a seleccionar un (01) Especialista en Base Grafica Registral para la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, en cumplimiento al literal a) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG – Directiva que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y modificatoria, se debe designar a los integrantes del Comité Evaluador quienes se encargarán de la convocatoria y la selección para la contratación de nuevo personal CAS, asimismo señala la cantidad y por quienes debe estar constituido los miembros del referido comité, siendo los siguientes:

El Jefe de la Unidad de Administración o Jefe de la Unidad de Recursos Humanos o quien hago sus veces, o su representante, quien presidirá el Comité.
El Jefe Zonal o su representante.
El Jefe del área usuaria o su representante.

Que, en representación del a Jefatura Zonal se designa al Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre, para su participación como miembro del Jurado Evaluador en el proceso CAS, destinado a seleccionar un (01) Especialista en Base Grafica Registral para la Oficina Registral de Huaraz de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, en merito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en la aplicación de los dispuesto en el artículo 63º literal t) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por el Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS, la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 116-2020-SUNARP/GG, la Resolución de la Gerencia General Nº 267-2021-SUNARP/GG, y con la visación del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el siguiente proceso de selección:

Proceso CAS	Nº de Plazas	Denominación del puesto	Unidad / Oficina
Proceso CAS Convocatoria Nº 001-2022	1	Especialista en Base Grafica Registral	Oficina Registral de Huaraz

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los Miembros del Comité Evaluador encargados de llevar a cabo el proceso en mención:

- Lic. Cristian David Rojas Castillo – Jefe de la Unidad de Administración - Presidente
- Ing. Percy Giovanni Macedo Alegre, representante del Jefe Zonal - Miembro
- Ing. Karla Pompilio Quintana, en representación del Área Usuaria - Miembro

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR con el tenor de la presente Resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Área de Personal y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, así como a los miembros del Comité Evaluador, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PÚBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP

Superintendencia Nacional de Registros Públicos
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz
Jefatura

Santos Richer Macedo Chávez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz